



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de mayo del año en curso, expediente nº 15/2025 de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente positivo de tesorería, por un importe total de 116.045,00 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

Código Seguro De Verificación	aHbYp9gb1ALYgRj+EuDYWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	30/05/2025 13:52:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aHbYp9gb1ALYgRj+EuDYWA==		

